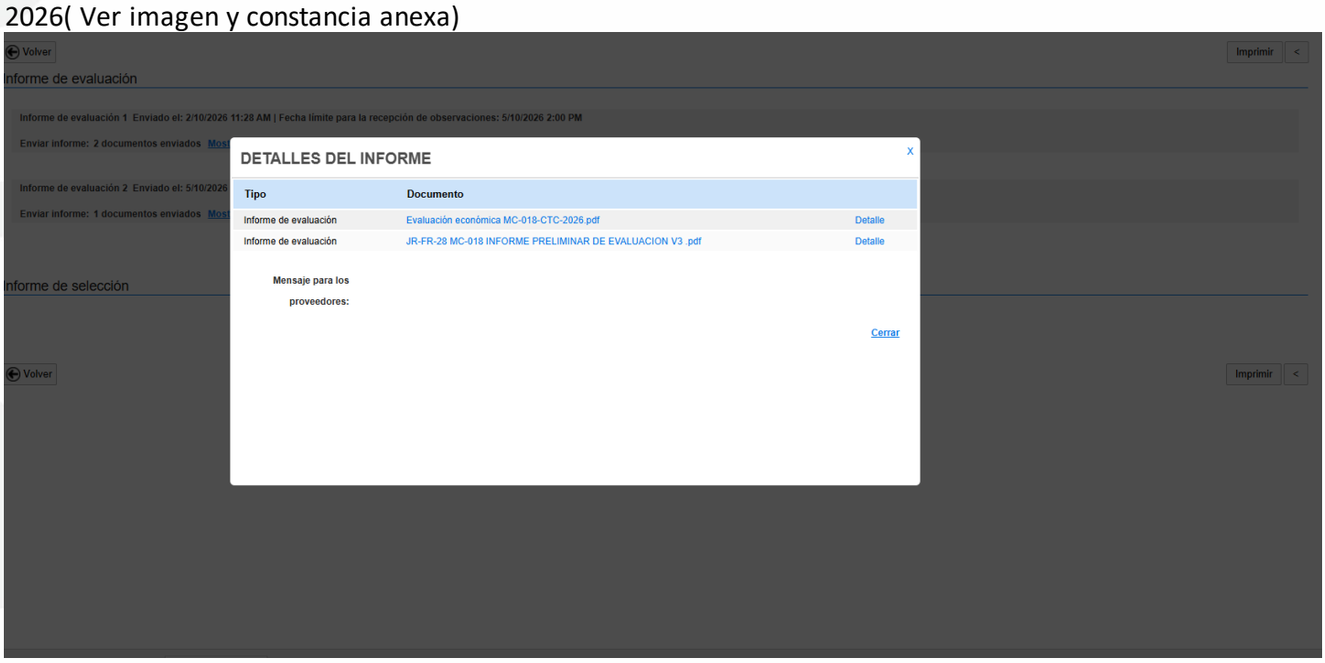
ACTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se precisa lo siguiente:

1. Que la Entidad adelantó la publicación del Informe Preliminar de Evaluación el día 2 de octubre de 2026 a través de la plataforma SECOP II, garantizando el principio de publicidad y fijando el término legal para que los proponentes presentaran sus observaciones.
2. Que una vez vencido el término de traslado y evaluadas las observaciones presentadas por los proponentes, la Entidad procedió a elaborar la correspondiente respuesta e Informe Final de Evaluación con fecha 5 de octubre de 2026.
3. Que por un error involuntario de digitación e intitulación en el cronograma configurado en la plataforma SECOP II, se registró la fecha de "Respuesta a observaciones al informe final" para el día 6 de octubre de 2026, cuando la fecha correcta y legalmente prevista para el cierre de dicha fase correspondía al día 5 de octubre de 2026.

4. Que con el propósito de subsanar dicha inconsistencia técnica y reflejar con exactitud la trazabilidad del proceso en SECOP II cumpliendo con el cronograma para adjudicar el proceso conforme el informe final, la Entidad procedió a crear una nueva línea/actividad en la plataforma, dejando constancia de: La publicación previa del Informe Preliminar y traslado de observaciones surtido a partir del 2 de octubre de 2026(Ver imagen y constancia anexa)



La publicación definitiva del Informe Final de Evaluación con fecha 5 de octubre de 2026, en el cual se resuelve de manera integral la totalidad de las observaciones presentadas por los proponentes dentro del término.

Que se deja expresa constancia de que la etapa de traslado y publicidad del informe preliminar fue plenamente surtida conforme a las evidencias y registros de la plataforma (anexa) , razón por la cual no resulta procedente ni necesario otorgar un nuevo término de traslado, garantizándose en todo momento los principios de transparencia, debido proceso, selección objetiva e igualdad de los proponentes.

RESUELVE / ACLARA

ARTÍCULO PRIMERO. Aclaración del Cronograma: Aclarar que la fecha efectiva de respuesta a las observaciones y publicación del Informe Final de Evaluación corresponde al día 5 de octubre de 2026, subsanando el error involuntario de configuración en SECOP II que indicaba el 6 de octubre de 2026.

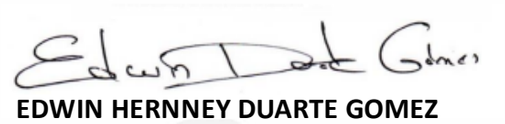
ARTÍCULO SEGUNDO. Trazabilidad y Surtimiento de Etapas: Constatar que el Informe Preliminar de Evaluación publicado el 2 de octubre de 2026 surtió plenamente su término de traslado conforme a la norma, y que mediante la nueva línea habilitada en SECOP II se incorpora de manera formal la respuesta a las observaciones y el Informe Final de fecha 5 de octubre de 2026, junto con los informes preliminar previamente publicados.

ARTÍCULO TERCERO. Publicación: Publicar la presente Acta Aclaratoria en la plataforma SECOP II para

conocimiento de todos los interesados y participantes en el proceso de selección.

Dada en San José de Cúcuta, a los Cinco (05) días del mes de octubre del 2026.

Sin otro particular,



EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ

DIRECTOR GENERAL-Centro Tecnológico de Cúcuta

Proyectó:	Natalia Gutierrez – Abogado Contratista